

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.061/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impues-

to sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente la Lancha a 24 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.